

**CONVOCATORIA CONECTA PARA PROMOVER LA COLABORACIÓN ENTRE EL ÁMBITO DE LA
INVESTIGACIÓN Y LA PRÁCTICA**



Fundación "la Caixa" El Observatorio Social

Objetivo.	El objetivo de la Convocatoria Conecta es promover la colaboración entre el ámbito de la investigación y el de la práctica (es decir, el tercer social y la administración pública) y aumentar el impacto de ambos en la sociedad. Por ello, Conecta financia proyectos de investigación diseñados y desarrollados en alianza entre estos dos ámbitos.
Cuantía.	<ul style="list-style-type: none">✚ Cada proyecto seleccionado recibirá una dotación de hasta 90.000 euros.✚ Esto incluye:<ul style="list-style-type: none">✓ Impuestos✓ Gastos indirectos✓ Cánones (si los hubiera)✓ Todos los gastos necesarios directamente relacionados con la investigación, como gastos de personal, recogida y tratamiento de datos, desplazamiento, dietas y alojamientos o infraestructuras, etc.✚ No financia Gastos asociados a implementar intervenciones. <p>En el presupuesto, cada entidad puede incluir una partida de gastos indirectos. Esta partida puede utilizarse para cubrir costes estructurales de las entidades, sin necesidad de detallar individualmente los conceptos.</p> <p>Los gastos indirectos por entidad no pueden superar el 10 % del total de gastos directos que se hayan asignado en el presupuesto.</p>
Tema	<ul style="list-style-type: none">✚ Las propuestas pueden estudiar cualquier aspecto de la realidad social española desde la perspectiva de las ciencias sociales.✚ La Convocatoria Conecta no financia las investigaciones de ámbitos estrictamente clínicos, metodológicos o tecnológicos.
Quién puede participar	<ul style="list-style-type: none">✚ Conecta se dirige a:<ul style="list-style-type: none">✓ entidades del ámbito de la investigación y de la práctica,✓ sin ánimo de lucro (excepto las universidades privadas),✓ con sede y actuación en España y✓ que formen un consorcio para impulsar conjuntamente un proyecto de investigación en ciencias sociales en España con el objetivo de producir un impacto social positivo <p>Para participar es necesario que el consorcio esté formado por:</p> <ul style="list-style-type: none">• mínimo una entidad por ámbito (2 en total) y máximo 4 entidades en total. La distribución es flexible. <i>Por ejemplo, el ámbito de la investigación puede tener 3 entidades y el de la práctica 1; o 2-2 o 1-1 o 2-1...</i>• Si hubiera más de una entidad por cada ámbito, el consorcio deberá nombrar una entidad coordinadora de la investigación y una entidad coordinadora de la práctica. Siempre debe haber una entidad coordinadora por cada ámbito. <p>El equipo de trabajo Ámbito de la investigación</p> <ul style="list-style-type: none">• Cada entidad tiene que aportar mínimo un investigador con el título de doctorado.• Tiene que haber un <i>organization manager</i> acreditado en la plataforma (perfil administrativo).• Tienen que haber un <i>project leader</i>: un investigador de la entidad coordinadora de la investigación.

	<p>Ámbito de la práctica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada entidad tendrá un representante. • Esta persona debe estar acreditada en la plataforma
<p>Qué proyectos pueden presentarse</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elegibles: El proyecto podrá enmarcarse en cualquiera de estos tipos o tratarse de una combinación de ellos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico de una necesidad social para mejorar el conocimiento de la problemática y tomar decisiones fundamentadas. ✓ Conceptualización de intervenciones para sistematizarlas, reproducirlas o escalarlas. ✓ Evaluación del impacto de un proyecto existente. • El proyecto deberá generar evidencia cuantitativa y pueden aportar evidencia cualitativa complementaria. • Podrán explotarse tanto fuentes primarias (datos generados por la propia investigación) como secundarias (encuestas, registros administrativos, etc.). <ul style="list-style-type: none"> • No elegibles <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación de intervenciones sociales. ✓ Intervenciones y tratamientos clínicos, ya sean farmacológicos o no farmacológicos. ✓ Validaciones de escalas, cuestionarios u otros instrumentos psicométricos. ✓ Pruebas de prototipos.
<p>Duración</p>	<p>El desarrollo del proyecto debe completarse en 24 meses.</p> <p>El tiempo comenzará a contar a partir del 15 de septiembre de 2025. Todas las fases del proyecto tienen que englobarse en estos 24 meses: desde el inicio hasta la entrega de los resultados.</p>
<p>Presentación de solicitudes y plazo</p>	<p>El proceso de solicitud se completa en la plataforma de solicitudes en línea. Todas las propuestas tienen que presentarse a través de esta vía: http://grants.lacaixafoundation.org/</p> <p>Plazo de presentación de las solicitudes: <u>del 23 de octubre al 27 de noviembre de 2024 a las 14.00 h (hora de Europa Central).</u></p> <p>PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES (SGI): Los interesados deberán enviar la «Propuesta de solicitud» al correo del Servicio de Gestión de la Investigación gesinves@unizar.es para su revisión y aprobación por parte de la Vicegerencia de Investigación y siempre antes de su envío.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El plazo interno para dicho trámite será el 21 de noviembre de 2024.
<p>Más información</p>	<p>Para cualquier consulta sobre la convocatoria, se puede escribir a la dirección de correo electrónico del Observatorio Social de la Fundación "la Caixa": observatoriosocial@fundacionlacaixa.org</p> <p>DOCUMENTACIÓN</p> <p>Bases de la convocatoria</p> <p>Contenido de propuesta y checklist</p> <p>Guía para evaluadores Fase 1</p>